

MODELO 9010-00 ENCUESTA DE PRECIOS PARA EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

I. OBJETIVOS

Recopilar los precios que conforman la Cesta de Compra de Bienes y Servicios del IPC que se comercializan en las diferentes redes comerciales que rigen en el país, en los establecimientos seleccionados en la muestra.

II. CARACTERIZACIÓN

<u>Universo</u>: Comprende una muestra de comercios minoristas donde compra la población de los 15 municipios de Ciudad de La Habana y de los municipios cabecera del resto de las provincias. Será confeccionado por el Recolector de Precios del IPC.

Variantes: No tiene.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Fecha de captación: Los días señalados en el calendario del IPC.

III. INSTRUCCIONES GENERALES

Dadas las características de este modelo, se tomarán los precios de todas las variedades (según el tipo de mercado), debiendo especificar en cada una de las variedades las características y especificaciones de cada una de estas: unidad de medida, marca, envase, unidades por paquete, origen, tipo de variedad y otras características que pueda tener la variedad y que permita identificar el bien o servicio. En cuanto a su flujo, es atípico, toda vez que el modelo se emite en original solamente, que se mantiene

en el lugar donde radique el Supervisor, no fluyendo el mismo a los niveles superiores, sino a través de soporte magnético, con carácter semanal.

IV. DEFINICIONES METODOLÓGICAS

El modelo consta de 3 apartados.

Primer apartado: cabecera del modelo (sale impreso).

Establecimiento

Código y nombre del establecimiento donde se toman los precios.

Dirección

Se refiere a la dirección física del establecimiento (lugar, entre-calles y número del local).

<u>DPA</u>: código del municipio donde se encuentra el establecimiento.

Mercado

Se refiere al tipo de mercado al cual pertenece el establecimiento: Formal, Informal, Agropecuario o Divisa.

Tipología

Se refiere al tipo de establecimiento según su oferta. Esta clasificación se rige por parámetros internacionales, la cual ha sido estudiada, adaptada y aprobada por la Dirección Nacional del IPC de la Oficina Nacional de Estadística de Cuba (ONE).

Modelo 9010 1



• Segundo apartado: Consta de dos partes.

Primera parte:

Página (sale impreso):

Se refiere a la cantidad de páginas que contiene el modelo.

Cantidad de variedades (sale impreso):

Se refiere a la cantidad de variedades que contiene el modelo.

D-S (sale impreso):

Se refiere al día y semana de la captación.

Anterior (sale impreso):

En esta columna se anotará el precio, la observación y la incidencia del mes anterior. Para ello se cuenta con dos sub-columnas:

• Precio:

Se refiere al precio observado de la variedad en el mes anterior.

• Ob:

Se refiere a la incidencia u observación de la variedad o del establecimiento.

Mes:

En esta columna se anotará el precio, la observación y la incidencia del mes actual (corriente). Para ello se cuenta con dos sub-columnas:

• Precio:

Se refiere al precio observado de la variedad en el mes actual.

Ob:

Se refiere a la incidencia u observación de la variedad o del establecimiento.

Cambio:

En esta columna, cuando la unidad teórica (unidad de medida asignada a cada variedad) y la real (observada) no coinciden, se anotará la cantidad y la unidad de medida de la variedad observada. Para ello se cuenta con dos sub-columnas:

• Cant:

Se refiere a la cantidad que tiene impresa la presentación del producto ("variedad" para el IPC).

<u>U/M</u>:

Se refiere a la unidad de medida que tiene impresa la presentación del producto ("variedad" para el IPC).

Consideraciones:

En esta parte del modelo (última columna del segundo apartado), el Recolector debe reflejar consideraciones generales que surjan en el terreno.

2 Modelo 9010



Segunda parte:

<u>Código y nombre de la variedad (sale impreso):</u> Espacio del modelo reservado a los datos y características que definen, identifican y determinan la variedad, es decir, el nombre y las especificaciones concretas.

Características y especificaciones de la variedad:

En muchos casos aparecen algunas características impresas, pero cuando existan campos en blanco el recolector debe completarlos. El nombre, la marca u otras características pueden ocupar varias líneas. Parte de esos datos pueden reflejarlos en la característica "Otras".

<u>Fecha de la captación (en días, semanas y meses), precios observados con sus observaciones y cambio de unidad de medida o cantidad:</u>

- La fecha de captación sale impresa. Ejemplo: Mi-2 (Miércoles de la semana dos).
- Precio de la toma anterior (sale impreso): Este dato sirve al recolector para evitar errores en la toma de precios. El recolector debe fijarse en el precio del mes anterior.
- Precio: El recolector anota en este espacio, el precio observado de la variedad el día de la toma.
- Ob: Si el día de la toma la variedad tiene alguna observación es ahí donde el recolector debe especificarlo.
- Cambio de cantidad y de unidad: Cuando la unidad teórica (unidad de medida asignada a cada variedad) y la real (observada) no coinciden, se debe escribir la unidad real en la celda correspondiente (debajo de U/M). Cuando la cantidad teórica (cantidad asignada a cada variedad) y la real (observada) no coincidan, se debe escribir la cantidad real en la celda correspondiente (debajo de Cant). Esto se puede observar en tres casos posibles.

Caso I: El precio de la variedad no se encuentre disponible entre un mes y el siguiente en igual número de unidades.

Tratamiento: Mes (t-1) precio por unidad y mes (t) Pack de 6 unidades. Se debe especificar la permanencia de la oferta.

Caso II: El precio disponible en el establecimiento, corresponde a un precio de menos unidades que las comercializadas, es decir, se paga 2 unidades y se reciben 3 unidades, o situación similar:

Tratamiento: Si en el establecimiento, esta disponible el precio según la presentación anterior, se considera ese como precio observado. O sea, entonces será un **Precio Disponible** y se seguirá el procedimiento antes explicado.

Sin embargo, cuando la única presentación para la venta en ese establecimiento es [pague 2 y lleve 3], se debe especificar la permanencia de la oferta.

Caso III: El precio observado es similar al mes anterior, pero la presentación de la variedad cambia en tamaño, entonces se procederá a transformar el precio del periodo previo (t-1) antes de realizar el cálculo en el mes (t).

Tratamiento: Por ejemplo, cambia los gramajes de Leche en polvo, se debe especificar que la presentación actual es la que va a permanecer.

Consideraciones:

En esta parte del modelo (última columna del segundo apartado), el recolector debe reflejar la permanencia de la nueva presentación si hay algún cambio de cantidad o de unidad, si hay alguna regalía u oferta especial y otras consideraciones generales.

Modelo 9010 3



• Tercer apartado: Consta de cuatro partes.

Incidencias por meses en establecimientos:

- (E0): Establecimiento visitado (predefinido).
- (E1): Cierre temporal del establecimiento. El establecimiento este cerrado pero se espera que vuelva a estar abierto en un periodo máximo de dos meses.
- (E2): Cierre definitivo del establecimiento. El establecimiento ha cerrado de manera definitiva.
- (E3): Establecimiento no visitado. Por causa excepcional no se visita el establecimiento en la fecha prevista

Observaciones en variedades:

- (VR): Variación real en el precio de la variedad (predefinido).
- (FO): Falta ocasional de la variedad. La variedad no está disponible pero se espera que esté en la siguiente toma. La segunda observación (FO) consecutiva genera una propuesta de cambio de variedad. Siempre que sea posible se tratará de sustituir en el mismo establecimiento. Para las variedades de alimentación perecederas, se intentará recoger el precio en otro establecimiento (tarima o puesto) con productos de calidad similar, en cuyo caso se anotará el precio, además de la incidencia.
- (FE): Falta estacional de la variedad. La variedades de temporada tienen asignada esta observación los meses que no están a la venta.
- (FD): Falta definitiva de la variedad. La variedad ha desaparecido o no se considera representativa. La observación (FD) genera una propuesta de cambio inmediata. Se buscará en el mismo establecimiento, siempre que sea posible, otra especificación de la misma variedad que sustituya a la anterior.
- (O): Ofertas. Se considera que una variedad está en oferta por cambio de cantidad cuando ofrece un tanto por ciento más de producto gratis o regalo de una unidad, o se encuentra en rebajas por temporada (ver detalles en página). En este caso, siempre que la variedad no esté disponible en el formato habitual de recogida, se debe anotar la observación.

Suma de control mensual:

Se refiere a las casillas donde se deben reflejar los totales de las sumas de los precios de todo el mes.

Datos de persona de contacto:

Se refiere a los datos: Nombre de la persona; cargo, teléfono, correo electrónico, que se deben tomar para tener toda la información de la persona con quien contactar en el establecimiento donde se van visitar.

V. NOMENCLATURA DE INDICADORES O PRODUCTOS

No procede.

VI. REVISIÓN LÓGICA Y ARITMÉTICA

Es la suma total por columna, de todos los precios captados en el modelo. Se anotarán enteros y dos decimales.

4 Modelo 9010



VII. ACLARACIONES

- 1. Como norma general, el precio de una variedad se toma visitando el establecimiento en el que la variedad está en venta. Se debe observar y comprobar directamente si sus características coinciden con las especificaciones anotadas en el formulario, anotando el precio de la variedad o la incidencia correspondiente, indicando en el apartado de consideraciones del formulario las aclaraciones necesarias.
- El precio suele aparecer en tablillas, etiquetas, listados, pizarras informativas, etc. En algunas variedades que por sus dimensiones y particularidades no están a la vista (muebles, electrodomésticos, etc.), se debe preguntar al vendedor.
- El recolector toma los precios con el formulario relativo al establecimiento, obtenido de la aplicación informática.
- Se deben tomar precios en horas de poca afluencia de público con el fin de perturbar lo menos posible la labor comercial del informante (vendedor). En casos dudosos y siempre que sea necesario, el agente se dirigirá al informante para solicitar cualquier aclaración, en particular si las especificaciones observadas no coinciden con las de la variedad buscada o existe alguna duda respecto al precio.
- El recolector debe consultar con el superior las incidencias y observaciones que surjan en la toma de precios, para que se adopte la solución adecuada. Cualquier problema en la toma de precios se debe resolver de manera inmediata para que sea posible continuar con las distintas fases del proceso mensual de recogida.
- Las fechas y períodos señalados en el calendario de trabajo de campo abarcan un período de cuatro semanas (aproximadamente) en el mes, exceptuando los lunes y martes de la primera semana, los sábados de la última semana y todos los domingos del mes.
- Este modelo no lleva firmas. La firma y el nombre del que entrega o recibe el modelo 9010-00 se plasman en el documento anexo "Hoja de Ruta Semanal" que lo emite el software del IPC.

Modelo 9010 5